

BASES LEGALES Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA PROMOCIÓN ENDESA. TARJETAS REGALO DE 30€. A ESCOGER: CORTE INGLES, IKEA, O CHEQUE REGALO DE AMAZON.ES

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

Endesa Energía, S.A.U. (en adelante “El Organizador” o “Endesa Energía”), con domicilio en la Calle Ribera del Loira 60, 28042 Madrid, y CIF A81948077, organiza la promoción Tarjetas regalo por valor de 30€” (en adelante “la Promoción”), que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, “las Bases Legales”). Estas condiciones se alojarán en la siguiente ruta: <https://ahorrarconendesa.com/Zurich>.

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de esta Promoción es incentivar las nuevas contrataciones, con una tarjeta regalo por tarifa contratada. El importe es de 30€ por cada nuevo contrato con Endesa Energía SAU de luz, y/o gas.

3.- PERIODO DE VIGENCIA

El plazo durante el cual se podrá participar en la Promoción (en adelante, el “Periodo de Vigencia”)

Dará comienzo el 7 de febrero de 2022 (hora peninsular española) y finalizará cuando el Acuerdo de colaboración publicitaria entre Zurich Insurance PLC Sucursal en España y Endesa Energía, S.A.U. se dé por finalizado.

4.- ÁMBITO TERRITORIAL

La presente Promoción será válida para nuevas contrataciones de puntos de suministros situados en el territorio español excluyendo Ceuta y Melilla y de acuerdo al periodo de vigencia definido en el punto 3 de la presente bases.

5.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR PARA CLIENTES

La Promoción está dirigida a cualquier persona física o jurídica mayor de 18 años, cliente de ZURICH ESPAÑA, Compañía de Seguros y Reaseguros (a partir de ahora ZURICH), que durante el Periodo de Vigencia y en los ámbitos territoriales definidos, haya realizado una contratación de electricidad o gas con Endesa Energía, SAU contratando desde el teléfono publicado en la web <https://ahorrarconendesa.com/Zurich> o bien dejando sus datos en la misma web para ser contactado por un agente por vía telefónica.

Las contrataciones podrán ser de la luz y/o gas con Endesa Energía, SAU siempre y cuando procedan de una comercializadora distinta a Endesa Energía o que sean nuevos contratos sin comercializadora previa (nuevas altas de suministro).

La contratación de luz con potencias inferiores a 10kW podrá efectuarse con la tarifa Única contratando desde el teléfono publicado en la web o bien dejando sus datos en la web para ser contactado por un agente por vía telefónica. Aplica también a las tarifas de gas con tarifa de acceso RL.1, RL.2 o RL.3 (Para Residencial o Pequeño Negocio).

Para tarifas de luz con potencias superior a >10kW y hasta 15kW (One o Tempo Happy) se podrá contratar desde el teléfono publicado en la web o bien dejando sus datos en la web para ser contactado por un agente por vía telefónica, aplicando a otras tarifas como Tempo Happy de luz, y/o tarifas One de luz y gas.

El punto de suministro vinculado a estos contratos debe situarse dentro del ámbito territorial descrito en el Punto 4 y los ámbitos territoriales descritos en el punto 3.

Endesa se reserva el derecho a excluir de la Promoción a cualquier cliente de ZURICH que al acceder a la presente promoción de Endesa Energía S.A.U. altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de la Promoción.

Igualmente quedará excluido cualquier cliente de ZURICH que al acceder a la promoción, , perjudique o dañe la imagen de Endesa, cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenece ésta o la de sus clientes, de modo intencionado o no intencionado.

Para poder acceder a la Promoción, los clientes de ZURICH tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- En el caso de ser cliente de cualquier otra comercializadora distinta de Endesa Energía, SAU deberán haber contratado una energía (luz y/o gas) con Endesa Energía a través de los canales de venta habilitados para la promoción, según las condiciones establecidas y durante el Periodo, ámbito y Vigencia de la Promoción.
- Facilitar los datos correctamente, estando prohibido facilitar datos de terceros sin el consentimiento previo de los mismos, así como facilitar datos inexactos o no veraces.
- Cada uno de los clientes de ZURICH que accedan la presente promoción de ENDESA ENERGÍA S.A.U., recibirá un código de 30€ redimible en IKEA, El Corte Inglés o Amazon, por cada nuevo contrato que traiga a ENDESA ENERGÍA S.A.U., de luz y/o de gas; ya sea de comercializadoras de la competencia, y/o de Mercado regulado.

6.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD

Las Bases Legales quedarán publicadas y accesibles en la siguiente dirección: www.endesa.com/es/promociones-ganadores

7.-EL INCENTIVO POR CONTRATAR

Cada contratante obtendrá una (1) tarjeta regalo en modalidad virtual por valor de 30€por cada nuevo contrato con Endesa Energía de luz y/o gas. Sin límite de contratos.

La empresa ADLPartner Hispania, S.L.U. "Dékuple" será la encargada de la gestión del incentivo por contratar (como prestador de servicios en calidad de encargado del tratamiento).

Tarjeta digital de 30€: Válido para varios usos hasta agotar el saldo.

Los clientes no podrán solicitar el cambio del incentivo por otro equivalente, ni su equivalente económico, pero sí podrán renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar en cualquier momento el incentivo por otro de similares características en caso de que no pudiese disponer del mismo para su entrega.

En ningún caso el Organizador será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los clientes como consecuencia de la redención de su tarjeta regalo (incentivo para la contratación).

8.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Participación:

Desde el 7 de febrero de 2022 (hora peninsular española), aquellos usuarios que lo deseen podrán participar en la promoción de la siguiente manera:

- Contratando la tarifa UNICA de Endesa Energía desde el teléfono publicado en la web <https://ahorrarconendesa.com/Zurich> o bien dejando sus datos en la misma web para ser contactado por un agente por vía telefónica. Las nuevas contrataciones deben proceder de una comercializadora distinta a Endesa Energía, SAU o pueden ser también nuevos contratos sin comercializadora previa (nuevas altas de suministro).
- Contratando la luz y/o gas con las tarifas One o luz con la tarifa Tempo Happy, exclusivamente desde el teléfono publicado en la web, o dejando sus datos en la web para ser contactado por un agente y contratar por vía telefónica. Estas nuevas contrataciones pueden proceder de una comercializadora distinta a Endesa Energía, SAU o pueden ser también nuevos contratos sin comercializadora previa (nuevas altas de suministro).

A la web <https://ahorrarconendesa.com/Zurich> se podrá acceder desde banners en el sitio web www.zurich.es de la empresa Zurich, SI, o través de las comunicaciones que Zurich haga a sus clientes por sms y/o por e-mail; informando del acuerdo con Endesa

Energía SAU y de la landing page para contratar energía <https://ahorrarconendesa.com/Zurich>.

9.- ENTREGA DEL INCENTIVO

La empresa que gestiona las tarjetas, ADLPartner Hispania, S.L.U. "Dékuple". (como prestador de servicios en calidad de encargado del tratamiento) contactará en nombre y por cuenta de Endesa Energía, SAU mediante correo electrónico con los datos que consten en los sistemas de información de Endesa, aportando por email el código a canjear en la web: www.turegaloporsercliente.com

El cliente recibirá una comunicación, por email informándole de que ya tiene su contrato en vigor y se le entrega el código-regalo para que pueda canjearlo por la tarjeta regalo que elija.

Tras recibir la comunicación con el código-regalo, el cliente visitará el sitio web www.turegaloporsercliente.com, e introducirá su código-regalo, pudiendo elegir entre las tarjetas de Ikea, El Corte Inglés o cheques regalos de Amazon.es

El cliente seleccionará una de las tres opciones y registrará su información personal para recibir el bono correspondiente en la dirección de correo electrónico que proporcione.

Una vez canjeado el código y elegido el proveedor de su tarjeta o cheque, ya no podrá volver a canjearlo.

El cliente al elegir el proveedor de tarjetas o cheque deberá saber que, si elige:

- **El corte inglés**, deberá presentar el canjeo del bono en atención al cliente del ECI para que se le proporcione la tarjeta regalo. La tarjeta regalo será válida en tienda física y en la web www.elcorteingles.es. Una vez emitida, la duración de la tarjeta regalo es de 3 meses.
- **IKEA**, podrá usar la tarjeta regalo virtual tanto en tienda física como mediante la web <http://www.ikea.es/>. En ambos casos, esta Tarjeta no es válida en tiendas físicas de las Islas (Baleares y Canarias) ni para pedidos mediante la web con entrega en las Islas (Baleares y Canarias). Una vez emitida, la duración de la tarjeta regalo es de 3 meses.
- **Amazon.es**, una vez efectuado el canjeo del bono y elegida esta opción, el cliente solo tendrá que introducir el código en el momento de la compra online en www.amazon.es. Esta opción es de uso exclusivo online. Una vez emitido el cheque regalo, la validez es de 10 años.

10.- DERECHOS DE IMAGEN

El cliente de Zurich que acceda a la presente promoción asume toda la responsabilidad derivada de su registro y participación en la presente promoción, siendo el único responsable de todo efecto directo o indirecto que se derive del mismo, así como la defraudación de las expectativas generadas por el incentivo por contratar, obligándose a mantener indemne al Organizador.

El Organizador y sus respectivas agencias de publicidad y promoción no asumen ninguna responsabilidad por lesiones personales o daños materiales o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, los daños directos, indirectos, consecuentes, incidentales o punitivos que puedan sufrir al participar en la aceptación el incentivo por contratar. Además, el Organizador y sus respectivas agencias de publicidad y promoción, y los Proveedores del incentivo no asumen ninguna responsabilidad por ningún aspecto adicional de la promoción.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

El cliente de Zurich que acceda a la presente promoción acepta las Bases Legales. El mismo acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para el Organizador, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web: www.endesa.com/es/promociones-ganadores

El Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en estas bases en caso de controversia.

12.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los clientes de Zurich que acceda a la presente promoción como el Organizador se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación y/o aplicación de las presentes Bases, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

13.- FISCALIDAD

Los precios que se apliquen en las facturas tendrán el tratamiento fiscal que se derive de la normativa fiscal en el momento de su devengo y que resulte de aplicación.

14.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Teniendo en cuenta que, para acceder a la presente Promoción, los interesados deben contratar uno de los servicios de Endesa Energía indicados en el apartado "8.- Mecánica de la promoción" y ser también cliente de Zurich. En ese sentido, tanto Endesa Energía como Zurich actuarán como responsables del tratamiento independientes.

Endesa Energía trata los datos de sus clientes de conformidad con lo expuesto en la cláusula de protección de datos de las condiciones generales de su contrato.